



Factura: 003-002-000030753



20170701006P01777

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701006P01777					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (11:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PATINO ARMUJOS EDUARDO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702343021	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	URENA QUEZADA PAQUITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702653098	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SIVISAPA LOARTE MIRIO ANCELMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103619423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706412772	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBANRO CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoronachala6@gmail.com

No. Escritura
20170701006P01777



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
3 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
4 TRANSBAORO CIA. LTDA. QUE HACE
5 CÓNYUGES SEÑOR EDUARDO PAUL
6 PATIÑO ARMIJOS Y SEÑORA PAQUITA
7 MARÍA UREÑA QUEZADA A FAVOR
8 DE LOS SEÑORES MARCO
9 BIENVENIDO FREIRE LEÓN,
10 MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE
11 Y CRISTIAN FABIÁN ULLOA
12 CABRERA.

13 CUANTÍA: \$ 200,00

14 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
15 Oro, República del Ecuador, hoy día **cuatro de septiembre**
16 **del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY**
17 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
18 **MACHALA**, comparecen con plena capacidad, libertad y
19 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por
20 sus propios derechos, por una parte, como "Cedentes", los
21 cónyuges señor **Eduardo Paul Patiño Armijos**,
22 ecuatoriano, de estado civil casado, de cuarenta y ocho
23 años de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado
24 frente a las calles Guayas número dos mil trescientos
25 veinticinco y Arizaga, de esta ciudad de Machala, correo
26 electrónico: eduardopaty@hotmail.es, número de teléfono:
27 cero, nueve, ocho, tres, nueve, dos, cinco, cinco, dos, siete
28 (0983925527); y, señora **Paquita María Ureña Quezada**,

J.M.M.P

1

2

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 2935234
notariaelromachala6@gmail.com

1 ecuatoriana, de estado civil casada, de cuarenta y seis años
2 de edad, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada
3 frente a las calles Guayas número dos mil trescientos
4 veinticinco y Arizaga, de esta ciudad de Machala, correo
5 electrónico: paquita1970@outlook.com, número de teléfono:
6 cero, nueve, ocho, tres, ocho, tres, dos, cuatro, nueve, tres
7 (0983832493); por otra parte, en calidad de "Cesionarios"
8 los señores **Marco Bienvenido Freire León**, ecuatoriano,
9 de estado civil casado, de cincuenta y ocho años de edad,
10 de ocupación chofer profesional, domiciliado en la
11 Ciudadela de Veinticuatro de Septiembre, de esta ciudad de
12 Machala, correo electrónico: marfreleon@gmail.com,
13 número de teléfono: dos, uno, cinco, cero, seis, uno, uno
14 (2150611); **Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte**, ecuatoriano,
15 de estado civil divorciado, de treinta y tres años de edad,
16 de ocupación bachiller, domiciliado frente a las calles
17 Carchi y Machala, de esta ciudad de Machala, correo
18 electrónico: miros8011@hotmail.es, número de teléfono:
19 cero, nueve, nueve, dos, tres, tres, cero, dos, cero, seis
20 (0992330206); y **Cristian Fabián Ulloa Cabrera**,
21 ecuatoriano, de estado civil soltero, de veintiséis años de
22 edad, de ocupación bachiller, domiciliado en el Barrio
23 Dieciséis de Noviembre, de esta ciudad de Machala, correo
24 electrónico: cristianulloacabrera@hotmail.com, número de
25 teléfono: cero, nueve, nueve, cinco, uno, seis, cuatro,
26 cuatro, nueve, cuatro (0995164494). Los comparecientes
27 declaran que son mayores de edad, hábiles en derecho para
28 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EP. ORO - EL ORO

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-
TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala@gmail.com

1 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
2 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
3 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
4 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
5 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinados que fueron en que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
9 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
10 **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de CESION
12 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: ORTORGANTES.-** Por una
14 parte y en calidad de CEDENTE, comparece el socio de la
15 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
16 **TRANSBAORO CIA. LTDA.:** el señor **Eduardo Paul Patiño**
17 **Armijos**, de estado civil casado; y, por otra parte, en
18 calidad de CESIONARIOS, los señores **Marco Bienvenido**
19 **Freire León, Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte y Cristian**
20 **Fabián Ulloa Cabrera**, siendo los comparecientes
21 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
22 de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante la ley, con
23 suficiente capacidad para obligarse y contratar y con pleno
24 conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento
25 público; así mismo comparece al otorgamiento de la
26 presente escritura pública la Señora Paquita María Ureña
27 Quezada, cónyuge del socio cedente **Eduardo Paul Patiño**
28 **Armijos**, comparecencia que la realiza con el ánimo de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 autorizar como en efecto se autoriza a su cónyuge para que
2 ceda y transfiera: DOSCIENTOS participaciones sociales las
3 mismas que tiene dentro del capital social de la antes
4 referida compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**
5 Por Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto del
6 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el Dos de
7 Marzo del año Dos Mil Nueve, e inscrita en el Registro
8 Mercantil del Cantón Machala con el Número Trescientos
9 Cuarenta y Tres, en el Libro Repertorio Bajo el Número
10 Seiscientos Cincuenta y Nueve, el Tres de Abril de Dos Mil
11 Nueve, se constituyó la Compañía **TRANSPORTE DE**
12 **BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.; DOS.-**
13 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Uno
14 de Agosto de Dos Mil Diez, se acordó por UNANIMIDAD
15 autorizar al socio **Alexander de Jesús Saavedra Zapater,**
16 para que ceda y transfiera Cincuenta Participaciones
17 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de
18 la compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Marco**
19 **Bienvenido Freire León,** las participaciones sociales
20 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
21 Estados Unidos de América, cada Una. Acto que fue
22 celebrado mediante escritura pública otorgada por el
23 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
24 Marco Castillo Sotomayor, el Dos de Agosto de Dos Mil
25 Diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
26 el Treinta de Septiembre de Dos Mil Diez; **TRES.-** Que
27 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Dieciocho
28 Septiembre de Dos Mil Diez, se acordó por UNANIMIDAD

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO
ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

- tres -

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 autorizar al socio **Victor Manuel Torres Tinoco**, para que
2 ceda y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las
3 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
4 cesión que se realiza a favor del señor **Oswaldo Vicente**
5 **Suquilanda Jara**, las participaciones sociales cedidas
6 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
7 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
8 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
9 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
10 Ocho de Noviembre de Dos Mil Diez, e inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Machala el Diez de
12 Noviembre de Dos Mil Diez; **CUATRO.-** Que Mediante Junta
13 Universal de Socios celebrada el Dieciséis de Octubre del Dos
14 Mil Once, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio
15 **Victor Manuel Rodas Ortega**, para que ceda y transfiera
16 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
17 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
18 realiza a favor del señor **Victor Manuel Vidal Vivanco**, las
19 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
20 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
22 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor
23 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Treinta y Uno de
24 Octubre de Dos Mil Once, e inscrita en el Registro Mercantil
25 del Cantón Machala el Veinticuatro de Noviembre de Dos
26 Mil Once; **CINCO.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
27 celebrada el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se
28 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

J.M.M.P

5

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

1 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera Diez
2 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
3 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
4 del señor **Guillermo Gustavo Iñiguez Castro**, las
5 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
6 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una.
7 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
8 por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón
9 Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Veintisiete de
10 Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Machala el Dos de Enero de Dos Mil
12 Trece; **SEIS.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
13 celebrada el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se
14 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Ángel Rafael**
15 **Borja Puma**, para que ceda y transfiera Cincuenta
16 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
17 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
18 del señor **Julián Enrique Urresto Rugel**, las
19 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
20 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
22 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor
23 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Veintiséis de Diciembre
24 de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Machala el Tres de Enero de Dos Mil Trece; **SIETE.-**
26 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
27 Diez de Enero del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD
28 autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire León**, para que

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960885 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 ceda y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las
2 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
3 cesión que se realiza a favor del señor **Hipólito Fabián**
4 **Quezada Armijos**, las participaciones sociales cedidas
5 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
6 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
7 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
8 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
9 Dieciocho de Enero de Dos Mil Doce, e inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veintitrés de
11 Enero de Dos Mil Doce; **OCHO.-** Que Mediante Junta
12 Universal de Socios celebrada el día Veintiocho de Febrero
13 del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al
14 socio **Eduardo Enrique Mendoza Serrano**, para que ceda y
15 transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas
16 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión
17 que se realiza a favor del señor **Eduardo Paul Patiño**
18 **Armijos**, las participaciones sociales cedidas tienen un
19 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
20 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
21 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
22 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
23 Cinco de Marzo de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Machala el Catorce de Marzo de Dos
25 Mil Doce; **NUEVE.-** Que Mediante Junta Universal de
26 Socios celebrada el Doce de Agosto del Dos Mil Doce, se
27 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Juan Miguel**
28 **Capa Uchuari**, para que ceda y transfiera Cincuenta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

1 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
2 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
3 del señor **Marco Bienvenido Freire León**, las
4 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
5 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
6 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
7 por el Notario Público del Cantón Balsas, Abogado John
8 Cabrera Dávila, el Veinte de Agosto de Dos Mil Doce, e
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
10 Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Doce; **DIEZ.-** Que
11 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día Uno de
12 Septiembre del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD
13 autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire León**, para que
14 ceda y transfiera Veinte Participaciones Sociales, las
15 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
16 cesión que se realiza a favor de los siguientes señores: Diez
17 participaciones a favor del señor **Manuel Jorge Pelaez**
18 **Argudo** y Diez participaciones a favor del señor **Víctor**
19 **Hugo Chacon Ponce**, las participaciones sociales cedidas
20 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
21 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
22 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
23 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
24 Once de Septiembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veinte de
26 Septiembre de Dos Mil Doce; **ONCE.-** Que Mediante Junta
27 Universal de Socios celebrada el día Once de Octubre del
28 Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-cillo-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 **Marco Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera
2 Veinte Participaciones Sociales, las mismas que tiene
3 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
4 realiza a favor de los siguientes señores: Diez
5 participaciones a favor del señor **Galo Álvaro Tandazo**
6 **Soto** y Diez participaciones a favor del señor **Julio Patricio**
7 **Gómez Pelaez**, las participaciones sociales cedidas tienen
8 un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
9 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
10 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
11 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
12 Veintidós de Octubre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veintiséis de
14 Octubre del Dos Mil Doce; **DOCE.-** Que Mediante Junta
15 Universal de Socios celebrada el día Catorce de Noviembre
16 del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al
17 socio **Sixto Segundo Herráez Ulloa**, para que ceda y
18 transfiera Diez Participaciones Sociales, las mismas que
19 tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que se
20 realiza a favor del señor **Leonardo Mauricio Mera**
21 **Sotomayor**, las participaciones sociales cedidas tienen un
22 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
23 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
24 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
25 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
26 veintidós de Noviembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Machala el Treinta de
28 Noviembre de Dos Mil Doce; **TRECE.-** Que Mediante Junta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

J.M.M.P

9

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Universal de Socios celebrada el día Ocho de Diciembre del
2 Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio
3 **Eduardo Enrique Mendoza Serrano**, para que ceda y
4 transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas
5 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión
6 que se realiza a favor del señor **Marco Vinicio Freire**
7 **Loaiza**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor
8 nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América,
9 cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura
10 pública otorgada por el Notario Público Quinto del Cantón
11 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
12 Catorce de Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Machala el Tres de Enero de
14 Dos Mil Trece **CATORCE**.- Por Escritura Pública autorizada
15 por la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny
16 Noemí Blacio Pereira, el Veintiocho de Octubre de Dos Mil
17 Catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Machala con el Número Trescientos Cuarenta y Dos, y
19 Registrada en el Libro Repertorio Bajo el Número Cuatro Mil
20 Trescientos Noventa y Tres, el Treinta y Uno de Octubre de Dos
21 Mil Catorce, la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL**
22 **ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, aumentó su capital,
23 modificó su objeto social y reformó su estatuto social;
24 **QUINCE**.- Que Mediante Junta Universal de Socios
25 celebrada el día Nueve de Enero del Dos Mil Quince, se
26 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Victor Manuel**
27 **Vidal Vivanco**, para que ceda y transfieran Mil Doscientas
28 Participaciones Sociales a favor del señor **Willam Antonio**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

- 318 -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NÓTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 **Freire Paredes**, al Socio **Luis Henry Gorozabel Loor**, para
2 que ceda y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones
3 Sociales a favor del señor **Icler Sánchez Elizalde**, al Socio
4 **Galo Álvaro Tandazo Soto**, para que ceda y transfieran
5 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
6 señor **Marco Bienvenido Freire León** y al Socio **Manuel**
7 **Jorge Pelaez Argudo**, para que ceda y transfieran
8 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
9 señor **Luis Erazo Pacheco González**, las participaciones
10 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de
11 los Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
12 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
13 Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,
14 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Catorce de Abril de Dos Mil
15 Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Machala el Trece de Mayo de Dos Mil Quince. **DIECISEIS.-**
17 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
18 Veintinueve de Julio del Dos Mil Quince, se acordó por
19 UNANIMIDAD autorizar al socio **Julio Patricio Gómez**
20 **Pelaez**, para que ceda y transfiera Doscientas cuarenta
21 Participaciones Sociales, a favor del señor **Hipólito Fabián**
22 **Quezada Armijos**, al Socio **Luis Erazo Pacheco González**,
23 para que ceda y transfiera Mil Cuatrocientas Cuarenta
24 Participaciones Sociales, a favor del señor **Marco**
25 **Bienvenido Freire León**, al Socio **Eduardo Paul Patiño**
26 **Armijos**, para que ceda y transfiera Mil Participaciones
27 Sociales, a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León**,
28 al Socio **Oswaldo Vicente Suquilanda Jara**, para que ceda

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 y transfiera Mil Participaciones Sociales, a favor del señor
2 **Marco Bienvenido Freire León; y, Herederos De Víctor**
3 **Hugo Chacon Ponce**, para que ceda y transfieran
4 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
5 señor **Manuel Trinidad Villacis Villacis**, las
6 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
7 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
8 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
9 por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón
10 Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Cuatro de Agosto
11 de Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Machala el Dieciocho de Agosto de Dos Mil Quince;
13 **DIECISIETE.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
14 celebrada el Diez de Septiembre de Dos Mil Quince, se acordó
15 por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco Bienvenido**
16 **Freire León**, para que ceda y transfiera Mil Cuatrocientas
17 Cuarenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
18 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
19 realiza a favor de señora **Mayra Esther Medina Placencia**,
20 al Socio **Guillermo Gustavo Iñiguez Castro**, para que ceda
21 y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales,
22 las mismas que tiene dentro del capital social de la
23 compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Henry**
24 **Evelio Solórzano Chévez**, las participaciones sociales
25 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
26 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
27 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
28 Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-S i t o -

TELEFAX: 2960885 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Quince de Septiembre de
2 Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Machala el Dieciséis de Septiembre Dos Mil Quince;
4 **DIECIOCHO.**- Que Mediante Junta Universal de Socios
5 celebrada el Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Quince, se
6 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Willam**
7 **Antonio Freire Paredes**, para que ceda y transfiera Mil
8 Doscientas Participaciones Sociales, las mismas que tiene
9 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
10 realiza a favor de los siguientes señores: Mil Ciento
11 Cincuenta participaciones a favor del señor **Marco**
12 **Bienvenido Freire León** y Cincuenta participaciones a
13 favor del señor **Luis Erazo Pacheco González**, las
14 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
15 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
16 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por
17 la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,
18 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Uno de Diciembre de Dos
19 Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Machala el catorce de Diciembre de Dos Mil Quince;
21 **DIECINUEVE.**- Que Mediante Junta Universal de Socios
22 celebrada el Diecisiete de Febrero de Dos Mil Diecisiete, se
23 acordó por UNANIMIDAD autorizar a la socia **Mayra Esther**
24 **Medina Plasencia**, para que ceda y transfiera Cincuenta y
25 Cinco Participaciones Sociales, las mismas que tiene
26 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
27 realiza a favor de los siguientes señores: Cinco
28 Participaciones a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
Ecuador
F. UNO

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 **Valarezo** y Cincuenta participaciones a favor del señor
2 **Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cuadra**, las
3 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
4 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una.
5 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
6 por la Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, Doctora
7 Lenny Blacio Pereira, el Seis de Marzo de Dos Mil
8 Diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
9 Machala el Siete de Marzo de Dos Mil Diecisiete; y,
10 **VEINTE.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
11 celebrada el Treinta de Agosto de Dos Mil Diecisiete, se acordó
12 por UNANIMIDAD autorizar al socio **Eduardo Paul Patiño**
13 **Armijos**, para que ceda y transfiera Doscientas
14 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
15 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
16 de los siguientes señores: Noventa y Cinco Participaciones a
17 favor del **Marco Bienvenido Freire León, Noventa**, Cinco
18 participaciones a favor de **Mirio Anselmo Sivisapa Loarte** y
19 Cien participaciones a favor de **Cristian Fabián Ulloa**
20 **Cabrera**, las participaciones sociales cedidas tienen un
21 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
22 América, cada Una. **TERCERA: CESION Y**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
24 antecedentes expuestos, mediante la presente escritura
25 pública, el socio Eduardo Paul Patiño Armijos, por sus
26 propios derechos, en forma libre y voluntaria **y con la**
27 **debida autorización de su cónyuge Señora Paquita María**
28 **Ureña Quezada**, tiene a bien ceder y transferir doscientos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-ocho-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 participaciones a favor de los siguientes señores: Noventa y
2 Cinco Participaciones a favor del **Marco Bienvenido Freire**
3 **León**, Cinco participaciones a favor de **Mirio Ancelmo**
4 **Sivisapa Loarte** y Cien participaciones a favor de **Cristian**
5 **Fabián Ulloa Cabrera**, las participaciones sociales cedidas
6 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
7 de América, cada Una, las mismas que tiene dentro del
8 capital social de la compañía, el cedente declara haber
9 recibido el valor de las participaciones sociales cedidas a
10 entera satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de
11 curso legal de parte de los cesionarios, no teniendo nada
12 que reclamar en lo posterior por este concepto. **CUARTA:**
13 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACION E INSCRIPCION.-** Las
14 partes que intervienen en la presente escritura pública,
15 declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en todo su
16 contenido el presente instrumento público, el cedente
17 autoriza para que se proceda a entregar los
18 correspondientes certificados de las aportaciones cedidas a
19 favor de los señores: **Marco Bienvenido Freire León, Mirio**
20 **Ancelmo Sivisapa Loarte** y **Cristian Fabian Ulloa**
21 **Cabrera**, quienes a partir de la presente fecha están
22 facultados para cumplir con lo que establece el Artículo
23 Ciento Trece de la Ley de Compañías, es decir anotar al
24 margen de la inscripción de la escritura pública de
25 constitución en el Registro Mercantil del Cantón de
26 Machala, sentar razón en la escritura pública de
27 constitución en el respectivo protocolo de la Notaría Sexta
28 del Cantón Machala; y, realice las demás gestiones

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 necesarias para el perfeccionamiento del presente acto.
2 **QUINTA: PRECIO.-** El precio que los **CESIONARIOS** pagan
3 a los **CEDENTES**, es de Un Dólar de los Estados Unidos de
4 América por cada participación social cedida, de tal manera
5 que los **CEDENTES** transfieren a los **CESIONARIOS** todos
6 los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones
7 sociales, subrogándose por lo tanto en las mismas. **SEXTA:**
8 Que su representada no mantiene contratos pendientes con
9 el Estado Ecuatoriano, así como tampoco obligaciones con
10 ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA: DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES.-** Se adjunta y forman parte de esta
12 escritura pública los siguientes documentos: a) Copia íntegra
13 del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía; b)
14 Fotocopias de las Cédula de Ciudadanía y Certificado de
15 Matriculación del cedente y los cesionarios. Agregue usted
16 Señorita Notaria las demás cláusulas y formalidades de estilo
17 para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí
18 la Minuta, que con las enmiendas, correcciones y
19 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí,
20 la Notaría, que queda elevada a escritura pública, la misma
21 que se encuentra firmada por la Doctora Rosario Graciela
22 Rojas Rojas, Matriculada al Foro de Abogados del Consejo
23 Nacional de la Judicatura bajo el número cero siete - dos
24 mil siete - sesenta y tres. Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
27 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Treinta días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ferroviaria entre Ecuador y Cristo Rey S/N., siendo las Dieciséis Horas (16:00), se reúnen los siguientes socios: **1.- MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco mil Quinientos Diez (5.510) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 45.91% del capital social de la compañía; **2.- MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA**, por sus propios derechos, poseedora de Mil Trescientas Ochenta y Cinco (1.385) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **3.- LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **4.- LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.42% del capital social de la Compañía **5.- EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 1.67% del capital social de la Compañía; **6.- HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **7.- MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco (5) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.04% del capital social de la Compañía; **8.- ICLEO SANCHEZ ELIZALDE**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **9.- NELSON RAUL SOLANO SUBIA**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía; **10.- HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del

DRA. LENNY BLACIO FREIRE
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO



capital social de la Compañía; **11.- JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;

12.- FABRICIO MELQUIEDES VELEZ DE LA CRUZ, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.42% del capital social de la Compañía; y, **13.- MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía. Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa. Preside la presente junta el Señor Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la presente junta, acordando tratar el siguiente orden del día: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS.**

Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, toma la palabra el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios concurrentes, que el socio **Eduardo Paul Patiño Armijos**, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: a Marco Bienvenido Freire León, Noventa y Cinco (95) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, a Mirio Ancelmo Sivasapa Loarte, Cinco (5) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, y a Cristian Fabián Ulloa Cabrera, Cien (100) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, razón por lo cual ha concurrido a la presente Junta para solicitar la correspondiente autorización que determina la Ley de Compañías. Una vez conocida la moción, el Presidente de la Junta eleva a conocimiento de la sala para que los concurrentes se pronuncien con alguna moción que reforme lo planteado. Al no haber pronunciamiento en contrario luego de las deliberaciones del caso, los asistentes en forma UNÁNIME autorizan las CESIONES DE PARTICIPACIONES antes referidas, así como la admisión a los nuevos socios. La autorización otorgada en la presente junta es aceptada por parte del CEDENTE y CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL AÑO 2010
EQUADOR

respectivas cesiones constantes en líneas anteriores, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:



	SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON	5.605	5,605.00
2	MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA	1.385	1,385.00
3	LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	240	240.00
4	LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ	50	50.00
5	HIPÓLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS	1.440	1,440.00
6	MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO	5	5.00
7	ICLER SANCHEZ ELIZALDE	240	240.00
8	NELSON RAUL SOLANO SUBIA	1.200	1,200.00
9	HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ	240	240.00
10	MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE	5	5.00
11	JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL	1.200	1,200.00
12	CRISTIAN FABIAN ULLOA CABRERA	100	100.00
13	TARSICIO MELQUIEDES VELEZ DE LA CRUZ	50	50.00
14	MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS	240	240.00
	TOTAL	12.000	12,000.00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MIRAFLORES
LIMA - PERU

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diecisiete Horas (17:00).


[Signature]
Enrique Urresto Rugel
PRIDENTE SOCIO
[Signature]
Nelson Raúl Solano Subía
SOCIO

[Signature]
Marco Bienvenido Freire León
GERENTE GENERAL SOCIO
[Signature]
Hipólito Fabián Quezada Armijos
SOCIO

[Signature]
Luis Erizzo Pacheco Gonzalez
SOCIO

[Signature]
Leonardo Mauricio Mera Sotomayor
SOCIO

[Signature]
Eduardo Paul Patiño Armijos
SOCIO

[Signature]
Kler Sánchez Elizalde
SOCIO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
Henry Eyello Solorzano Chevez
SOCIO

[Signature]
Manuel Trinidad Villacis Villacis
SOCIO

[Signature]
Mayra Esther Medina Plasencia
SOCIO

[Signature]
Mario Orlando Quiñonez Valarezo
SOCIO

[Signature]
Tarsicio Melquiedes Velez De La Cruz
SOCIO

DOYFE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 04 SEP 2017
[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-ORCA-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702343021

Nombres del ciudadano: PATIÑO ARMIJOS EDUARDO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/GUACHANAMA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UREÑA QUEZADA PAQUITA MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: PATIÑO ORDOÑEZ HUGO MEDARDO

Nombres de la madre: ARMIJOS REMACHE LUZ ADRIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACOS PEREIRA
MAGISTRADO SEXTA DE MACHALA
MACHALA - ECUADOR

N° de certificado: 178-050-74930



178-050-74930

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

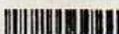
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070234302-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PATIÑO ARMIJOS
EDUARDO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
QUACHANAMA
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-09-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAQUITA MARIA
URREA QUEZADA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PATIÑO ORDÓÑEZ HUGO MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMIJOS REMACHE LUIZ ADRIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-06

V4333E2242




[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROMOTOR DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
CANTON

001 - 147
NOMBRE

0702343021
CÉDULA

PATIÑO ARMIJOS EDUARDO PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
LAS LAJAS
CANTON
EL PARAISO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRV

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

eduardo paty @ hot mail . es

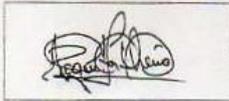
[Signature]
0702343021

NOTA: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibida.

Machala,

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702653098

Nombres del ciudadano: UREÑA QUEZADA PAQUITA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO ARMIJOS EDUARDO PAUL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: UREÑA CARLOS LEON

Nombres de la madre: QUEZADA CARMEN ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTRA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-050-75034



178-050-75034

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA,
 070265309-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LIREÑA QUEZADA
 PAQUITA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 EDUARDO PAUL
 PATIÑO ARMUJOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS
 V43332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LIREÑA CARLOS LEON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUEZADA CARMEN ALEJANDRINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MACHALA
 2011-06-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-06-02
 DIRECTOR GENERAL
 Jefe del CEBULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 001
 APTA IN
 001 - 189
 CÉDULA 0702653098
 LIREÑA QUEZADA PAQUITA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO
 PROVINCIA LAS LAJAS
 CANTÓN EL PARAISO
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA: 1




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Paquita 1970 @outlook.com

Paquita Lireña

0702653098

DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.
 Machala, 04 SEP 2017


 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO ECUADOR

- trace -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701681298

Nombres del ciudadano: FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA ORDOÑEZ ELSA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: FRAIRE VALAREZO VIRGILIO HERMENEGILDO

Nombres de la madre: LEON OCHOA MARIA LINDAURA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
- NOTARIA SEXTA DE MACHALA -
EL ORO ECUADOR

N° de certificado: 178-050-75109



178-050-75109

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EMPLAZACIÓN
 No. 070168129-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FREIRE LEON MARCO BRINVENIDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL ORO, ATACUNJUNJA, AYUNARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORSIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ELISA DE LOS ANGELES LOAIZA ORDÓÑEZ

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FREIRE VALAREZO VIRDALIO HERMENEGILDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEON OCHOA MARIA LINDAURA
 LUGAR Y FECHA DE EDIFICIÓN: MACHALA, 2019-07-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

084 CANTON
 084 - 053 ZONA
 0701681298 CEDULA
FREIRE LEON MARCO BRINVENIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
 MACHALA CANTÓN
 MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Marco Freire
 070168129-8

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 04 SEP 2017

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

-catorce-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103619423

Nombres del ciudadano: SIVISAPA LOARTE MIRIO ANCELMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SIVISAPA SINCHE ALFONSO MARIA

Nombres de la madre: LOARTE PUCHA CARMEN DE JESUS

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREA
NOTARIO SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-050-75156



179-050-75156

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

110361942-3

CEDELA N°:
CIUDAD Y PAIS:
APELLIDOS Y NOMBRES:
SIVIBAPA LOARTE
SIVIBAPA LOARTE
LUGAR DE NACIMIENTO:
LUGAR:
LUGAR:
FECHA DE NACIMIENTO:
NACIONALIDAD:
SEXO:
ESTADO CIVIL:

1984-02-08
ECUATORIANA
MASCULINO
DIVORCIADO

INSTRUCCION: BAUILLEBATO
PROFESION / OCUPACION: ARTESANO

643330422

1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SIVIBAPA ANACHE ALFONSO MARIA

2 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
LOARTE PUCHA CARMEN DE JESU

3 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
MACHALA
2018-08-04

4 FECHA DE EXPIRACION:
2028-08-04



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

039 039 - 114 1103619423
CANTON CODA

SIVIBAPA LOARTE MIRIAM ANCELMO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
EL ORO CANTON ZONA 1
EL ORO PARROQUIA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Miriam Sivibapa

1103619423

BOYFE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 04 SEP 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-quinta-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706412772

Nombres del ciudadano: ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/EL TABLON

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ULLOA CORONEL ERMEL ALFONZO

Nombres de la madre: CABRERA GONZALEZ JULIA VICTORIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DR. LENNY BLACIO HERRERA
NOTARIO SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 170-050-75212



170-050-75212

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070641277-2

APellidos y Nombres: ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN
Lugar de Nacimiento: EL GUABO
Fecha de Nacimiento: 1991-03-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER AGROPECUARIO

APellidos y Nombres del Padre: ULLOA CORONEL ERIBEL ALFONSO
APellidos y Nombres de la Madre: CABRERA GONZALEZ JULIA VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA, 2018-01-23
Fecha de Emisión: 2026-01-12

Cristian Fabian Ulloa
DIRECTOR GENERAL



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

041 ASITA No. 041 - 174 0706412772 CÉDULA No.

ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
EL GUABO CANTON ZONA 1
EL GUABO PARROQUIA




Cristian Fabian Ulloa
0706412772

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala 04 SEP 2017

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dieciseis-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

1 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
2 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6

7

Eduardo Paul Patiño Armijos



8

EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS

9

C. C. No. 0702343021

10

11

12

13

Paquita María Ureña Quezada



14

PAQUITA MARÍA UREÑA QUEZADA

15

C. C. No. 0702653098

16

17

18

19

Marco Bienvenido Freire León



20

MARCO BIENVENIDO FREIRE LEÓN

21

C. C. No. 0701681298

22

23

24

25

Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte



26

MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE

27

C. C. No. 1103619423

28

Continúan las fir-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

1 mas.

2

3

4

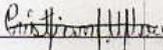
5

6

7

8

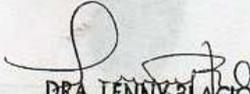
9


CRISTIAN FABIÁN ULLOA CABRERA

C. C. No. 0706412772

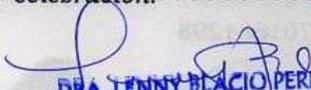


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

17 SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE
18 SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
19 ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar
20 y fecha de su celebración.*****
21




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

22

23

24

25

26

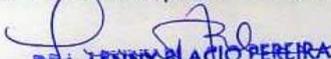
27

28

J.M.M.P

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.**, en la misma que El socio Eduardo Paul Patiño Armijos, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria y con la debida autorización de su cónyuge Señora Paquita María Ureña Quezada, tiene a bien ceder y transferir doscientos participaciones a favor de los siguientes señores: Noventa y Cinco Participaciones a favor del **Marco Bienvenido Freire León, Noventa,** Cinco participaciones a favor de **Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte** y Cien participaciones a favor de **Cristian Fabián Ulloa Cabrera**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una, la misma fue autorizada ante mi, la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el cuatro de septiembre del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha dos de marzo del dos mil nueve, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, 04 de septiembre del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000030754



20170701006001089

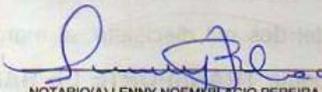
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701006001089

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 4787



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

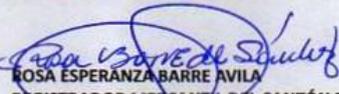
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /04/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 2592-A- DEL REGISTRO MERCANTIL 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

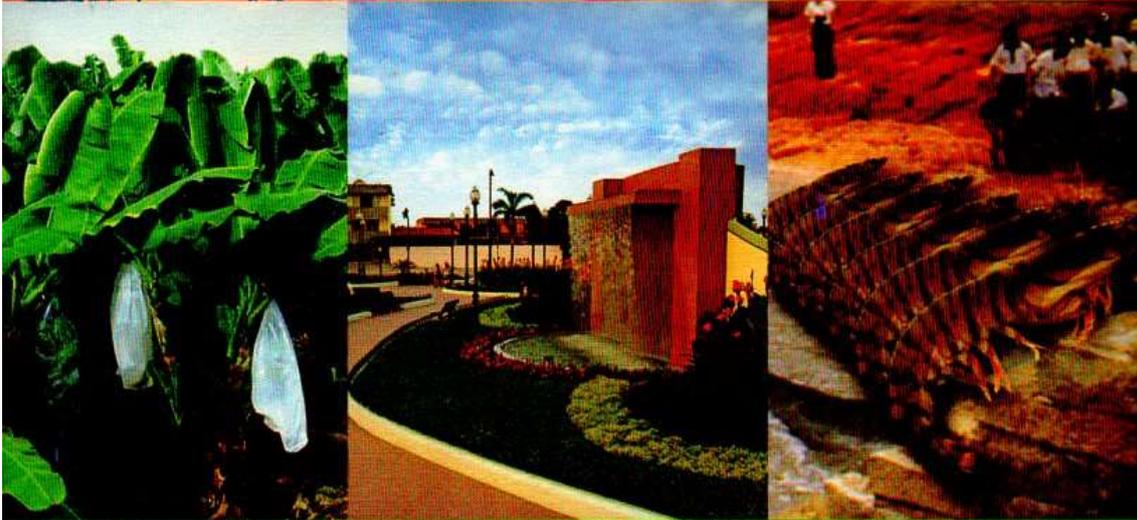
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA



Factura: 003-002-000030753



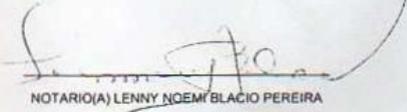
20170701006P01777

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P01777						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (11:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PATINO ARMUJOS EDUARDO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702343021	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	URENA QUEZADA PAQUITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702653098	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SIVISAPA LOARTE MIRIO ANCELMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103619423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706412772	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSAORO CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
200.00							


 NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoronachala6@gmail.com

No. Escritura
20170701006P01777



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
3 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
4 TRANSBAORO CIA. LTDA. QUE HACE
5 CÓNYUGES SEÑOR EDUARDO PAUL
6 PATIÑO ARMIJOS Y SEÑORA PAQUITA
7 MARÍA UREÑA QUEZADA A FAVOR
8 DE LOS SEÑORES MARCO
9 BIENVENIDO FREIRE LEÓN,
10 MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE
11 Y CRISTIAN FABIÁN ULLOA
12 CABRERA.

13 CUANTÍA: \$ 200,00

14 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
15 Oro, República del Ecuador, hoy día **cuatro de septiembre**
16 **del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY**
17 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
18 **MACHALA**, comparecen con plena capacidad, libertad y
19 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por
20 sus propios derechos, por una parte, como "Cedentes", los
21 cónyuges señor **Eduardo Paul Patiño Armijos**,
22 ecuatoriano, de estado civil casado, de cuarenta y ocho
23 años de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado
24 frente a las calles Guayas número dos mil trescientos
25 veinticinco y Arizaga, de esta ciudad de Machala, correo
26 electrónico: eduardopaty@hotmail.es, número de teléfono:
27 cero, nueve, ocho, tres, nueve, dos, cinco, cinco, dos, siete
28 (0983925527); y, señora **Paquita María Ureña Quezada**,

J.M.M.P

2

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 2935234
notariaelromachala6@gmail.com

1 ecuatoriana, de estado civil casada, de cuarenta y seis años
2 de edad, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada
3 frente a las calles Guayas número dos mil trescientos
4 veinticinco y Arizaga, de esta ciudad de Machala, correo
5 electrónico: paquita1970@outlook.com, número de teléfono:
6 cero, nueve, ocho, tres, ocho, tres, dos, cuatro, nueve, tres
7 (0983832493); por otra parte, en calidad de "Cesionarios"
8 los señores **Marco Bienvenido Freire León**, ecuatoriano,
9 de estado civil casado, de cincuenta y ocho años de edad,
10 de ocupación chofer profesional, domiciliado en la
11 Ciudadela de Veinticuatro de Septiembre, de esta ciudad de
12 Machala, correo electrónico: marfreleon@gmail.com,
13 número de teléfono: dos, uno, cinco, cero, seis, uno, uno
14 (2150611); **Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte**, ecuatoriano,
15 de estado civil divorciado, de treinta y tres años de edad,
16 de ocupación bachiller, domiciliado frente a las calles
17 Carchi y Machala, de esta ciudad de Machala, correo
18 electrónico: miros8011@hotmail.es, número de teléfono:
19 cero, nueve, nueve, dos, tres, tres, cero, dos, cero, seis
20 (0992330206); y **Cristian Fabián Ulloa Cabrera**,
21 ecuatoriano, de estado civil soltero, de veintiséis años de
22 edad, de ocupación bachiller, domiciliado en el Barrio
23 Dieciséis de Noviembre, de esta ciudad de Machala, correo
24 electrónico: cristianulloacabrera@hotmail.com, número de
25 teléfono: cero, nueve, nueve, cinco, uno, seis, cuatro,
26 cuatro, nueve, cuatro (0995164494). Los comparecientes
27 declaran que son mayores de edad, hábiles en derecho para
28 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EP - ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-
TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala@gmail.com

1 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
2 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
3 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
4 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
5 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinados que fueron en que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
9 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
10 **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de CESION
12 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: ORTORGANTES.-** Por una
14 parte y en calidad de CEDENTE, comparece el socio de la
15 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
16 **TRANSBAORO CIA. LTDA.:** el señor **Eduardo Paul Patiño**
17 **Armijos**, de estado civil casado; y, por otra parte, en
18 calidad de CESIONARIOS, los señores **Marco Bienvenido**
19 **Freire León, Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte y Cristian**
20 **Fabián Ulloa Cabrera**, siendo los comparecientes
21 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
22 de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante la ley, con
23 suficiente capacidad para obligarse y contratar y con pleno
24 conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento
25 público; así mismo comparece al otorgamiento de la
26 presente escritura pública la Señora Paquita María Ureña
27 Quezada, cónyuge del socio cedente **Eduardo Paul Patiño**
28 **Armijos**, comparecencia que la realiza con el ánimo de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 autorizar como en efecto se autoriza a su cónyuge para que
2 ceda y transfiera: DOSCIENTOS participaciones sociales las
3 mismas que tiene dentro del capital social de la antes
4 referida compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**
5 Por Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto del
6 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el Dos de
7 Marzo del año Dos Mil Nueve, e inscrita en el Registro
8 Mercantil del Cantón Machala con el Número Trescientos
9 Cuarenta y Tres, en el Libro Repertorio Bajo el Número
10 Seiscientos Cincuenta y Nueve, el Tres de Abril de Dos Mil
11 Nueve, se constituyó la Compañía **TRANSPORTE DE**
12 **BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.; DOS.-**
13 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Uno
14 de Agosto de Dos Mil Diez, se acordó por UNANIMIDAD
15 autorizar al socio **Alexander de Jesús Saavedra Zapater,**
16 para que ceda y transfiera Cincuenta Participaciones
17 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de
18 la compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Marco**
19 **Bienvenido Freire León,** las participaciones sociales
20 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
21 Estados Unidos de América, cada Una. Acto que fue
22 celebrado mediante escritura pública otorgada por el
23 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
24 Marco Castillo Sotomayor, el Dos de Agosto de Dos Mil
25 Diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
26 el Treinta de Septiembre de Dos Mil Diez; **TRES.-** Que
27 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Dieciocho
28 Septiembre de Dos Mil Diez, se acordó por UNANIMIDAD

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO
ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

- tres -

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 autorizar al socio **Victor Manuel Torres Tinoco**, para que
2 ceda y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las
3 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
4 cesión que se realiza a favor del señor **Oswaldo Vicente**
5 **Suquilanda Jara**, las participaciones sociales cedidas
6 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
7 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
8 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
9 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
10 Ocho de Noviembre de Dos Mil Diez, e inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Machala el Diez de
12 Noviembre de Dos Mil Diez; **CUATRO.-** Que Mediante Junta
13 Universal de Socios celebrada el Dieciséis de Octubre del Dos
14 Mil Once, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio
15 **Victor Manuel Rodas Ortega**, para que ceda y transfiera
16 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
17 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
18 realiza a favor del señor **Victor Manuel Vidal Vivanco**, las
19 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
20 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
22 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor
23 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Treinta y Uno de
24 Octubre de Dos Mil Once, e inscrita en el Registro Mercantil
25 del Cantón Machala el Veinticuatro de Noviembre de Dos
26 Mil Once; **CINCO.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
27 celebrada el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se
28 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

J.M.M.P

5

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

1 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera Diez
2 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
3 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
4 del señor **Guillermo Gustavo Iñiguez Castro**, las
5 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
6 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una.
7 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
8 por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón
9 Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Veintisiete de
10 Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Machala el Dos de Enero de Dos Mil
12 Trece; **SEIS.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
13 celebrada el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se
14 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Ángel Rafael**
15 **Borja Puma**, para que ceda y transfiera Cincuenta
16 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
17 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
18 del señor **Julián Enrique Urresto Rugel**, las
19 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
20 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
22 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor
23 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Veintiséis de Diciembre
24 de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Machala el Tres de Enero de Dos Mil Trece; **SIETE.-**
26 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
27 Diez de Enero del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD
28 autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire León**, para que

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960885 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 ceda y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las
2 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
3 cesión que se realiza a favor del señor **Hipólito Fabián**
4 **Quezada Armijos**, las participaciones sociales cedidas
5 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
6 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
7 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
8 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
9 Dieciocho de Enero de Dos Mil Doce, e inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veintitrés de
11 Enero de Dos Mil Doce; **OCHO.-** Que Mediante Junta
12 Universal de Socios celebrada el día Veintiocho de Febrero
13 del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al
14 socio **Eduardo Enrique Mendoza Serrano**, para que ceda y
15 transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas
16 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión
17 que se realiza a favor del señor **Eduardo Paul Patiño**
18 **Armijos**, las participaciones sociales cedidas tienen un
19 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
20 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
21 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
22 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
23 Cinco de Marzo de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Machala el Catorce de Marzo de Dos
25 Mil Doce; **NUEVE.-** Que Mediante Junta Universal de
26 Socios celebrada el Doce de Agosto del Dos Mil Doce, se
27 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Juan Miguel**
28 **Capa Uchuari**, para que ceda y transfiera Cincuenta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

1 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
2 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
3 del señor **Marco Bienvenido Freire León**, las
4 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
5 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
6 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
7 por el Notario Público del Cantón Balsas, Abogado John
8 Cabrera Dávila, el Veinte de Agosto de Dos Mil Doce, e
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
10 Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Doce; **DIEZ.-** Que
11 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día Uno de
12 Septiembre del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD
13 autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire León**, para que
14 ceda y transfiera Veinte Participaciones Sociales, las
15 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
16 cesión que se realiza a favor de los siguientes señores: Diez
17 participaciones a favor del señor **Manuel Jorge Pelaez**
18 **Argudo** y Diez participaciones a favor del señor **Víctor**
19 **Hugo Chacon Ponce**, las participaciones sociales cedidas
20 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
21 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
22 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
23 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
24 Once de Septiembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veinte de
26 Septiembre de Dos Mil Doce; **ONCE.-** Que Mediante Junta
27 Universal de Socios celebrada el día Once de Octubre del
28 Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-cillo-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 **Marco Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera
2 Veinte Participaciones Sociales, las mismas que tiene
3 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
4 realiza a favor de los siguientes señores: Diez
5 participaciones a favor del señor **Galo Álvaro Tandazo**
6 **Soto** y Diez participaciones a favor del señor **Julio Patricio**
7 **Gómez Pelaez**, las participaciones sociales cedidas tienen
8 un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
9 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
10 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
11 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
12 Veintidós de Octubre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veintiséis de
14 Octubre del Dos Mil Doce; **DOCE.-** Que Mediante Junta
15 Universal de Socios celebrada el día Catorce de Noviembre
16 del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al
17 socio **Sixto Segundo Herráez Ulloa**, para que ceda y
18 transfiera Diez Participaciones Sociales, las mismas que
19 tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que se
20 realiza a favor del señor **Leonardo Mauricio Mera**
21 **Sotomayor**, las participaciones sociales cedidas tienen un
22 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
23 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
24 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
25 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
26 veintidós de Noviembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Machala el Treinta de
28 Noviembre de Dos Mil Doce; **TRECE.-** Que Mediante Junta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

J.M.M.P

9

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Universal de Socios celebrada el día Ocho de Diciembre del
2 Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio
3 **Eduardo Enrique Mendoza Serrano**, para que ceda y
4 transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas
5 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión
6 que se realiza a favor del señor **Marco Vinicio Freire**
7 **Loaiza**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor
8 nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América,
9 cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura
10 pública otorgada por el Notario Público Quinto del Cantón
11 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
12 Catorce de Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Machala el Tres de Enero de
14 Dos Mil Trece **CATORCE**.- Por Escritura Pública autorizada
15 por la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny
16 Noemí Blacio Pereira, el Veintiocho de Octubre de Dos Mil
17 Catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Machala con el Número Trescientos Cuarenta y Dos, y
19 Registrada en el Libro Repertorio Bajo el Número Cuatro Mil
20 Trescientos Noventa y Tres, el Treinta y Uno de Octubre de Dos
21 Mil Catorce, la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL**
22 **ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, aumentó su capital,
23 modificó su objeto social y reformó su estatuto social;
24 **QUINCE**.- Que Mediante Junta Universal de Socios
25 celebrada el día Nueve de Enero del Dos Mil Quince, se
26 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Victor Manuel**
27 **Vidal Vivanco**, para que ceda y transfieran Mil Doscientas
28 Participaciones Sociales a favor del señor **Willam Antonio**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



L.B.P.

- 8118 -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NÓTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 **Freire Paredes**, al Socio **Luis Henry Gorozabel Loor**, para
2 que ceda y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones
3 Sociales a favor del señor **Icler Sánchez Elizalde**, al Socio
4 **Galo Álvaro Tandazo Soto**, para que ceda y transfieran
5 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
6 señor **Marco Bienvenido Freire León** y al Socio **Manuel**
7 **Jorge Pelaez Argudo**, para que ceda y transfieran
8 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
9 señor **Luis Erazo Pacheco González**, las participaciones
10 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de
11 los Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
12 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
13 Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,
14 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Catorce de Abril de Dos Mil
15 Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Machala el Trece de Mayo de Dos Mil Quince. **DIECISEIS.-**
17 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
18 Veintinueve de Julio del Dos Mil Quince, se acordó por
19 UNANIMIDAD autorizar al socio **Julio Patricio Gómez**
20 **Pelaez**, para que ceda y transfiera Doscientas cuarenta
21 Participaciones Sociales, a favor del señor **Hipólito Fabián**
22 **Quezada Armijos**, al Socio **Luis Erazo Pacheco González**,
23 para que ceda y transfiera Mil Cuatrocientas Cuarenta
24 Participaciones Sociales, a favor del señor **Marco**
25 **Bienvenido Freire León**, al Socio **Eduardo Paul Patiño**
26 **Armijos**, para que ceda y transfiera Mil Participaciones
27 Sociales, a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León**,
28 al Socio **Oswaldo Vicente Suquilanda Jara**, para que ceda

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 y transfiera Mil Participaciones Sociales, a favor del señor
2 **Marco Bienvenido Freire León; y, Herederos De Víctor**
3 **Hugo Chacon Ponce**, para que ceda y transfieran
4 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
5 señor **Manuel Trinidad Villacis Villacis**, las
6 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
7 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
8 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
9 por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón
10 Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Cuatro de Agosto
11 de Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Machala el Dieciocho de Agosto de Dos Mil Quince;
13 **DIECISIETE.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
14 celebrada el Diez de Septiembre de Dos Mil Quince, se acordó
15 por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco Bienvenido**
16 **Freire León**, para que ceda y transfiera Mil Cuatrocientas
17 Cuarenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
18 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
19 realiza a favor de señora **Mayra Esther Medina Placencia**,
20 al Socio **Guillermo Gustavo Iñiguez Castro**, para que ceda
21 y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales,
22 las mismas que tiene dentro del capital social de la
23 compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Henry**
24 **Evelio Solórzano Chévez**, las participaciones sociales
25 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
26 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
27 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
28 Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-S i t o -

TELEFAX: 2960885 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Quince de Septiembre de
2 Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Machala el Dieciséis de Septiembre Dos Mil Quince;
4 **DIECIOCHO.**- Que Mediante Junta Universal de Socios
5 celebrada el Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Quince, se
6 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Willam**
7 **Antonio Freire Paredes**, para que ceda y transfiera Mil
8 Doscientas Participaciones Sociales, las mismas que tiene
9 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
10 realiza a favor de los siguientes señores: Mil Ciento
11 Cincuenta participaciones a favor del señor **Marco**
12 **Bienvenido Freire León** y Cincuenta participaciones a
13 favor del señor **Luis Erazo Pacheco González**, las
14 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
15 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
16 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por
17 la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,
18 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Uno de Diciembre de Dos
19 Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Machala el catorce de Diciembre de Dos Mil Quince;
21 **DIECINUEVE.**- Que Mediante Junta Universal de Socios
22 celebrada el Diecisiete de Febrero de Dos Mil Diecisiete, se
23 acordó por UNANIMIDAD autorizar a la socia **Mayra Esther**
24 **Medina Plasencia**, para que ceda y transfiera Cincuenta y
25 Cinco Participaciones Sociales, las mismas que tiene
26 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
27 realiza a favor de los siguientes señores: Cinco
28 Participaciones a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
Ecuador
F. UNIP

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 **Valarezo** y Cincuenta participaciones a favor del señor
2 **Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cuadra**, las
3 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
4 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una.
5 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
6 por la Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, Doctora
7 Lenny Blacio Pereira, el Seis de Marzo de Dos Mil
8 Diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
9 Machala el Siete de Marzo de Dos Mil Diecisiete; y,
10 **VEINTE.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
11 celebrada el Treinta de Agosto de Dos Mil Diecisiete, se acordó
12 por UNANIMIDAD autorizar al socio **Eduardo Paul Patiño**
13 **Armijos**, para que ceda y transfiera Doscientas
14 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
15 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
16 de los siguientes señores: Noventa y Cinco Participaciones a
17 favor del **Marco Bienvenido Freire León, Noventa**, Cinco
18 participaciones a favor de **Mirio Anselmo Sivisapa Loarte** y
19 Cien participaciones a favor de **Cristian Fabián Ulloa**
20 **Cabrera**, las participaciones sociales cedidas tienen un
21 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
22 América, cada Una. **TERCERA: CESION Y**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
24 antecedentes expuestos, mediante la presente escritura
25 pública, el socio Eduardo Paul Patiño Armijos, por sus
26 propios derechos, en forma libre y voluntaria **y con la**
27 **debida autorización de su cónyuge Señora Paquita María**
28 **Ureña Quezada**, tiene a bien ceder y transferir doscientos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-ocho-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 participaciones a favor de los siguientes señores: Noventa y
2 Cinco Participaciones a favor del **Marco Bienvenido Freire**
3 **León**, Cinco participaciones a favor de **Mirio Ancelmo**
4 **Sivisapa Loarte** y Cien participaciones a favor de **Cristian**
5 **Fabián Ulloa Cabrera**, las participaciones sociales cedidas
6 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
7 de América, cada Una, las mismas que tiene dentro del
8 capital social de la compañía, el cedente declara haber
9 recibido el valor de las participaciones sociales cedidas a
10 entera satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de
11 curso legal de parte de los cesionarios, no teniendo nada
12 que reclamar en lo posterior por este concepto. **CUARTA:**
13 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACION E INSCRIPCION.-** Las
14 partes que intervienen en la presente escritura pública,
15 declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en todo su
16 contenido el presente instrumento público, el cedente
17 autoriza para que se proceda a entregar los
18 correspondientes certificados de las aportaciones cedidas a
19 favor de los señores: **Marco Bienvenido Freire León, Mirio**
20 **Ancelmo Sivisapa Loarte** y **Cristian Fabian Ulloa**
21 **Cabrera**, quienes a partir de la presente fecha están
22 facultados para cumplir con lo que establece el Artículo
23 Ciento Trece de la Ley de Compañías, es decir anotar al
24 margen de la inscripción de la escritura pública de
25 constitución en el Registro Mercantil del Cantón de
26 Machala, sentar razón en la escritura pública de
27 constitución en el respectivo protocolo de la Notaría Sexta
28 del Cantón Machala; y, realice las demás gestiones

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 necesarias para el perfeccionamiento del presente acto.
2 **QUINTA: PRECIO.-** El precio que los **CESIONARIOS** pagan
3 a los **CEDENTES**, es de Un Dólar de los Estados Unidos de
4 América por cada participación social cedida, de tal manera
5 que los **CEDENTES** transfieren a los **CESIONARIOS** todos
6 los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones
7 sociales, subrogándose por lo tanto en las mismas. **SEXTA:**
8 Que su representada no mantiene contratos pendientes con
9 el Estado Ecuatoriano, así como tampoco obligaciones con
10 ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA: DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES.-** Se adjunta y forman parte de esta
12 escritura pública los siguientes documentos: a) Copia íntegra
13 del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía; b)
14 Fotocopias de las Cédula de Ciudadanía y Certificado de
15 Matriculación del cedente y los cesionarios. Agregue usted
16 Señorita Notaria las demás cláusulas y formalidades de estilo
17 para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí
18 la Minuta, que con las enmiendas, correcciones y
19 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí,
20 la Notaria, que queda elevada a escritura pública, la misma
21 que se encuentra firmada por la Doctora Rosario Graciela
22 Rojas Rojas, Matriculada al Foro de Abogados del Consejo
23 Nacional de la Judicatura bajo el número cero siete - dos
24 mil siete - sesenta y tres. Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
27 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Treinta días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ferroviaria entre Ecuador y Cristo Rey S/N., siendo las Dieciséis Horas (16:00), se reúnen los siguientes socios: **1.- MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco mil Quinientos Diez (5.510) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 45.91% del capital social de la compañía; **2.- MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA**, por sus propios derechos, poseedora de Mil Trescientas Ochenta y Cinco (1.385) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **3.- LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **4.- LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.42% del capital social de la Compañía **5.- EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 1.67% del capital social de la Compañía; **6.- HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **7.- MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco (5) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.04% del capital social de la Compañía; **8.- ICLER SANCHEZ ELIZALDE**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **9.- NELSON RAUL SOLANO SUBIA**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía; **10.- HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del

DRA. LENNY BLACIO FREIRE
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO



capital social de la Compañía; **11.- JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;

12.- FABRICIO MELQUIEDES VELEZ DE LA CRUZ, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.42% del capital social de la Compañía; y, **13.- MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía. Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa. Preside la presente junta el Señor Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la presente junta, acordando tratar el siguiente orden del día: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS.**

Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, toma la palabra el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios concurrentes, que el socio **Eduardo Paul Patiño Armijos**, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: a Marco Bienvenido Freire León, Noventa y Cinco (95) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, a Mirio Ancelmo Sivasapa Loarte, Cinco (5) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, y a Cristian Fabián Ulloa Cabrera, Cien (100) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, razón por lo cual ha concurrido a la presente Junta para solicitar la correspondiente autorización que determina la Ley de Compañías. Una vez conocida la moción, el Presidente de la Junta eleva a conocimiento de la sala para que los concurrentes se pronuncien con alguna moción que reforme lo planteado. Al no haber pronunciamiento en contrario luego de las deliberaciones del caso, los asistentes en forma UNÁNIME autorizan las CESIONES DE PARTICIPACIONES antes referidas, así como la admisión a los nuevos socios. La autorización otorgada en la presente junta es aceptada por parte del CEDENTE y CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL AÑO ECUADOR

respectivas cesiones constantes en líneas anteriores, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:

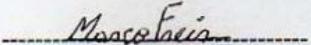


	SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON	5.605	5,605.00
2	MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA	1.385	1,385.00
3	LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	240	240.00
4	LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ	50	50.00
5	HIPÓLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS	1.440	1,440.00
6	MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO	5	5.00
7	ICLER SANCHEZ ELIZALDE	240	240.00
8	NELSON RAUL SOLANO SUBIA	1.200	1,200.00
9	HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ	240	240.00
10	MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE	5	5.00
11	JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL	1.200	1,200.00
12	CRISTIAN FABIAN ULLOA CABRERA	100	100.00
13	TARSICIO MELQUIEDES VELEZ DE LA CRUZ	50	50.00
14	MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS	240	240.00
	TOTAL	12.000	12,000.00

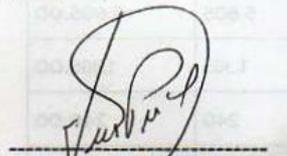
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MIRAFLORES
LIMA - PERU

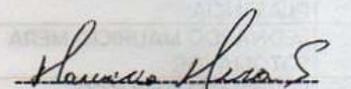
Tratado y resuelto el único punto del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diecisiete Horas (17:00).

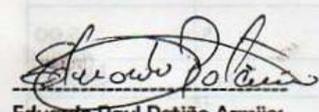

Enrique Urresto Rugel
PRIDENTE SOCIO
Nelson Raúl Solano Subía
SOCIO

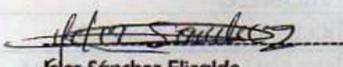

Marco Bienvenido Freire León
GERENTE GENERAL SOCIO

Hipólito Fabián Quezada Armijos
SOCIO


Luis Erizzo Pacheco Gonzalez
SOCIO

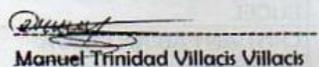

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor
SOCIO

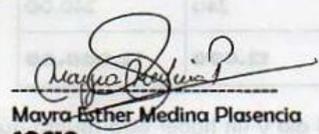

Eduardo Paul Patiño Armijos
SOCIO

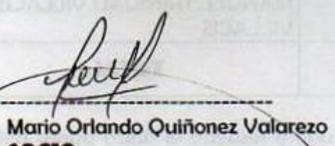

Kler Sánchez Elizalde
SOCIO

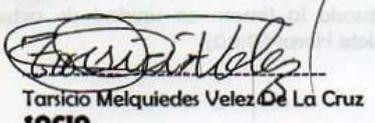
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

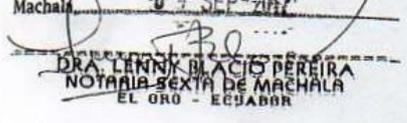

Henry Eyello Solorzano Chevez
SOCIO


Manuel Trinidad Villacis Villacis
SOCIO


Mayra Esther Medina Plasencia
SOCIO


Mario Orlando Quiñonez Valarezo
SOCIO


Tarsicio Melquiedes Velez De La Cruz
SOCIO

DOYFE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 04 SEP 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-ORCA-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702343021

Nombres del ciudadano: PATIÑO ARMIJOS EDUARDO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/GUACHANAMA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UREÑA QUEZADA PAQUITA MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: PATIÑO ORDOÑEZ HUGO MEDARDO

Nombres de la madre: ARMIJOS REMACHE LUZ ADRIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACOS PEREIRA
MAGISTRADO SEXTA DE MACHALA
FIRMA

N° de certificado: 178-050-74930



178-050-74930

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070234302-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PATIÑO ARMIJOS
EDUARDO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
QUACHANAMA
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-09-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAQUITA MARIA
URREA QUEZADA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PATIÑO ORDÓÑEZ HUGO MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMIJOS REMACHE LUIZ ADRIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-06

V4333E2242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
CANTON

001 - 147
NOMBRE

0702343021
CÉDULA

PATIÑO ARMIJOS EDUARDO PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
LAS LAJAS
CANTON
EL PARAISO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU ELECCIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRY

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

eduardo paty @ hot mail . es

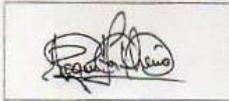
[Handwritten signature]
0702343021

NOTA: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibida

Machala,

[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702653098

Nombres del ciudadano: UREÑA QUEZADA PAQUITA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO ARMIJOS EDUARDO PAUL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: UREÑA CARLOS LEON

Nombres de la madre: QUEZADA CARMEN ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTRA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-050-75034



178-050-75034

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA,
070265309-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LIREÑA QUEZADA
 PAQUITA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 EDUARDO PAUL
 PATIÑO ARMUJOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS
 V43332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LIREÑA CARLOS LEON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUEZADA CARMEN ALEJANDRINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACHALA 2011-06-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-02
 DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
001 001 - 189 0702653098
 APTA IN IDENI CENJA
 LIREÑA QUEZADA PAQUITA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO
 PROVINCIA LAS LAJAS
 CANTÓN EL PARAISO
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA: 1




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Paquita 1970 @outlook.com

Paquita Lireña

0702653098

DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.
 Machala, 04 SEP 2017


 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO ECUADOR

- trace -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701681298

Nombres del ciudadano: FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA ORDOÑEZ ELSA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: FRAIRE VALAREZO VIRGILIO HERMENEGILDO

Nombres de la madre: LEON OCHOA MARIA LINDAURA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Marco Freire

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
- NOTARIA SEXTA DE MACHALA -
EL ORO ECUADOR

N° de certificado: 178-050-75109



178-050-75109

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EMBAJACION

CEDULA No. 070168129-8

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FREIRE LEON MARCO BRINVENIDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL ORO
 ATROUNJUNJA AYAPALIMBA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORSIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ELISA DE LOS ANGELES LOAIZA ORDÓÑEZ

PROFESION/OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FREIRE VALAREZO VIRGILIO HERMENEGILDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEON OCHOA MARIA LINDAURA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MACHALA 2019-07-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

084 CANTON No.
084 - 053 NUMERO
0701681298 CEDULA

FREIRE LEON MARCO BRINVENIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



Marco Freire
 070168129-8

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 04 SEP 2017

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

-catorce-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103619423

Nombres del ciudadano: SIVISAPA LOARTE MIRIO ANCELMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SIVISAPA SINCHE ALFONSO MARIA

Nombres de la madre: LOARTE PUCHA CARMEN DE JESUS

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIO SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-050-75156



179-050-75156

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

110361942-3

CEDELA N°
CIUDAD Y PROVINCIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIVIBAPA LOARTE
SIVIBAPA LOARTE
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL

1984-02-08
ECATORIANA
MASCULINO
DIVORCIADO





INSTRUCCION
SIVIBAPA LOARTE
ARTESANO

643330422

1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIVIBAPA LOARTE ALFONSO MARIA

2 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOARTE PUCHA CARMEN DE JESUS

3 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2018-08-04

4 FECHA DE EXPIRACION
2028-08-04

5







CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

039 039 - 114 1103619423
CANTON CODIGO CEDULA

SIVIBAPA LOARTE SIVIBAPA LOARTE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
EL ORO CANTON ZONA 1
EL ORO PARROQUIA




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Sivibapa
Sivibapa

1103619423

BOYFE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 04 SEP 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-quinta-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706412772

Nombres del ciudadano: ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/EL TABLON

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ULLOA CORONEL ERMEL ALFONZO

Nombres de la madre: CABRERA GONZALEZ JULIA VICTORIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DR. LENNY BLACIO HERRERA
NOTARIO SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 170-050-75212



170-050-75212

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070641277-2

APellidos y Nombres: ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN
Lugar de Nacimiento: EL GUABO
Fecha de Nacimiento: 1991-03-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER AGROPECUARIO

APellidos y Nombres del Padre: ULLOA CORONEL ERIBEL ALFONSO
APellidos y Nombres de la Madre: CABRERA GONZALEZ JULIA VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA, 2018-01-23

Fecha de Emisión: 2026-01-12

Cristian Fabian Ulloa
DIRECTOR GENERAL



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

041 041 - 174 0706412772
CANTON MEMBRO CÉDULA

ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN
APellidos y Nombres

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
EL GUABO CANTON ZONA 1
EL GUABO PARROQUIA




Cristian Fabian Ulloa
0706412772

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala 04 SEP 2017

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dieciseis-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

1 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
2 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6

7

Eduardo Paul Patiño Armiños



8

EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS

9

C. C. No. 0702343021

10

11

12

13

Paquita María Ureña Quezada



14

PAQUITA MARÍA UREÑA QUEZADA

15

C. C. No. 0702653098

16

17

18

19

Marco Bienvenido Freire León



20

MARCO BIENVENIDO FREIRE LEÓN

21

C. C. No. 0701681298

22

23

24

25

Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte



26

MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE

27

C. C. No. 1103619423

28

Continúan las fir-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

1 mas.

2

3

4

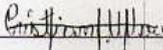
5

6

7

8

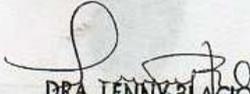
9


CRISTIAN FABIÁN ULLOA CABRERA

C. C. No. 0706412772

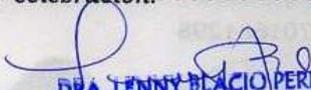


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

17 SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE
18 SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
19 ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar
20 y fecha de su celebración.*****
21




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

22

23

24

25

26

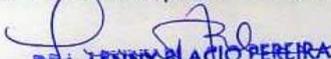
27

28

J.M.M.P

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.**, en la misma que El socio Eduardo Paul Patiño Armijos, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria y con la debida autorización de su cónyuge Señora Paquita María Ureña Quezada, tiene a bien ceder y transferir doscientos participaciones a favor de los siguientes señores: Noventa y Cinco Participaciones a favor del **Marco Bienvenido Freire León, Noventa,** Cinco participaciones a favor de **Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte** y Cien participaciones a favor de **Cristian Fabián Ulloa Cabrera**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una, la misma fue autorizada ante mi, la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el cuatro de septiembre del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha dos de marzo del dos mil nueve, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, 04 de septiembre del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000030754



20170701006001089

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701006001089

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREIRE LEON MARCO BIENVENDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 4787



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

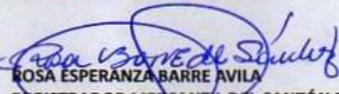
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /04/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 2592-A- DEL REGISTRO MERCANTIL 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

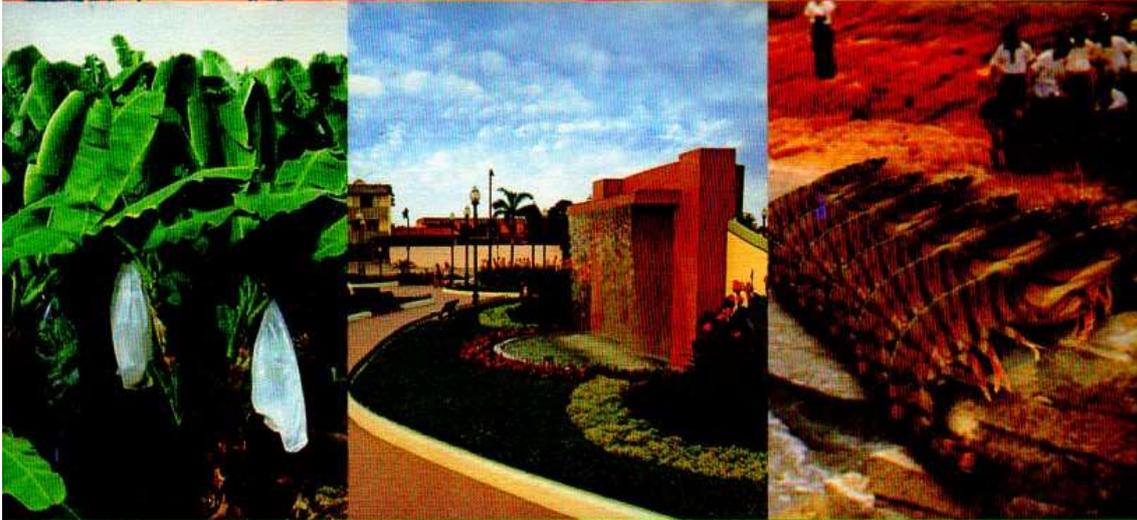
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA



Factura: 003-002-000030753



20170701006P01777

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701006P01777					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (11:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PATINO ARMUJOS EDUARDO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702343021	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	URENA QUEZADA PAQUITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702653098	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SIVISAPA LOARTE MIRIO ANCELMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103619423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706412772	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSAORO CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoronachala6@gmail.com

No. Escritura
20170701006P01777



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
3 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
4 TRANSBAORO CIA. LTDA. QUE HACE
5 CÓNYUGES SEÑOR EDUARDO PAUL
6 PATIÑO ARMIJOS Y SEÑORA PAQUITA
7 MARÍA UREÑA QUEZADA A FAVOR
8 DE LOS SEÑORES MARCO
9 BIENVENIDO FREIRE LEÓN,
10 MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE
11 Y CRISTIAN FABIÁN ULLOA
12 CABRERA.

13 CUANTÍA: \$ 200,00

14 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
15 Oro, República del Ecuador, hoy día **cuatro de septiembre**
16 **del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY**
17 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
18 **MACHALA**, comparecen con plena capacidad, libertad y
19 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por
20 sus propios derechos, por una parte, como "Cedentes", los
21 cónyuges señor **Eduardo Paul Patiño Armijos**,
22 ecuatoriano, de estado civil casado, de cuarenta y ocho
23 años de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado
24 frente a las calles Guayas número dos mil trescientos
25 veinticinco y Arizaga, de esta ciudad de Machala, correo
26 electrónico: eduardopaty@hotmail.es, número de teléfono:
27 cero, nueve, ocho, tres, nueve, dos, cinco, cinco, dos, siete
28 (0983925527); y, señora **Paquita María Ureña Quezada**,

J.M.M.P

1

2

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 2935234
notariaelromachala6@gmail.com

1 ecuatoriana, de estado civil casada, de cuarenta y seis años
2 de edad, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada
3 frente a las calles Guayas número dos mil trescientos
4 veinticinco y Arizaga, de esta ciudad de Machala, correo
5 electrónico: paquita1970@outlook.com, número de teléfono:
6 cero, nueve, ocho, tres, ocho, tres, dos, cuatro, nueve, tres
7 (0983832493); por otra parte, en calidad de "Cesionarios"
8 los señores **Marco Bienvenido Freire León**, ecuatoriano,
9 de estado civil casado, de cincuenta y ocho años de edad,
10 de ocupación chofer profesional, domiciliado en la
11 Ciudadela de Veinticuatro de Septiembre, de esta ciudad de
12 Machala, correo electrónico: marfreleon@gmail.com,
13 número de teléfono: dos, uno, cinco, cero, seis, uno, uno
14 (2150611); **Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte**, ecuatoriano,
15 de estado civil divorciado, de treinta y tres años de edad,
16 de ocupación bachiller, domiciliado frente a las calles
17 Carchi y Machala, de esta ciudad de Machala, correo
18 electrónico: miros8011@hotmail.es, número de teléfono:
19 cero, nueve, nueve, dos, tres, tres, cero, dos, cero, seis
20 (0992330206); y **Cristian Fabián Ulloa Cabrera**,
21 ecuatoriano, de estado civil soltero, de veintiséis años de
22 edad, de ocupación bachiller, domiciliado en el Barrio
23 Dieciséis de Noviembre, de esta ciudad de Machala, correo
24 electrónico: cristianulloacabrera@hotmail.com, número de
25 teléfono: cero, nueve, nueve, cinco, uno, seis, cuatro,
26 cuatro, nueve, cuatro (0995164494). Los comparecientes
27 declaran que son mayores de edad, hábiles en derecho para
28 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EP. ORO - EL ORO

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-
TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala@gmail.com

1 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
2 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
3 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
4 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
5 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinados que fueron en que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
9 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
10 **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de CESION
12 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: ORTORGANTES.-** Por una
14 parte y en calidad de CEDENTE, comparece el socio de la
15 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
16 **TRANSBAORO CIA. LTDA.:** el señor **Eduardo Paul Patiño**
17 **Armijos**, de estado civil casado; y, por otra parte, en
18 calidad de CESIONARIOS, los señores **Marco Bienvenido**
19 **Freire León**, **Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte** y **Cristian**
20 **Fabián Ulloa Cabrera**, siendo los comparecientes
21 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
22 de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante la ley, con
23 suficiente capacidad para obligarse y contratar y con pleno
24 conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento
25 público; así mismo comparece al otorgamiento de la
26 presente escritura pública la Señora Paquita María Ureña
27 Quezada, cónyuge del socio cedente **Eduardo Paul Patiño**
28 **Armijos**, comparecencia que la realiza con el ánimo de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala@gmail.com

1 autorizar como en efecto se autoriza a su cónyuge para que
2 ceda y transfiera: DOSCIENTOS participaciones sociales las
3 mismas que tiene dentro del capital social de la antes
4 referida compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**
5 Por Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto del
6 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el Dos de
7 Marzo del año Dos Mil Nueve, e inscrita en el Registro
8 Mercantil del Cantón Machala con el Número Trescientos
9 Cuarenta y Tres, en el Libro Repertorio Bajo el Número
10 Seiscientos Cincuenta y Nueve, el Tres de Abril de Dos Mil
11 Nueve, se constituyó la Compañía **TRANSPORTE DE**
12 **BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.; DOS.-**
13 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Uno
14 de Agosto de Dos Mil Diez, se acordó por UNANIMIDAD
15 autorizar al socio **Alexander de Jesús Saavedra Zapater,**
16 para que ceda y transfiera Cincuenta Participaciones
17 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de
18 la compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Marco**
19 **Bienvenido Freire León,** las participaciones sociales
20 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
21 Estados Unidos de América, cada Una. Acto que fue
22 celebrado mediante escritura pública otorgada por el
23 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
24 Marco Castillo Sotomayor, el Dos de Agosto de Dos Mil
25 Diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
26 el Treinta de Septiembre de Dos Mil Diez; **TRES.-** Que
27 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Dieciocho
28 Septiembre de Dos Mil Diez, se acordó por UNANIMIDAD

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO
ECUADOR

L.B.P.

- tres -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 autorizar al socio **Victor Manuel Torres Tinoco**, para que
2 ceda y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las
3 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
4 cesión que se realiza a favor del señor **Oswaldo Vicente**
5 **Suquilanda Jara**, las participaciones sociales cedidas
6 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
7 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
8 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
9 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
10 Ocho de Noviembre de Dos Mil Diez, e inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Machala el Diez de
12 Noviembre de Dos Mil Diez; **CUATRO.-** Que Mediante Junta
13 Universal de Socios celebrada el Dieciséis de Octubre del Dos
14 Mil Once, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio
15 **Victor Manuel Rodas Ortega**, para que ceda y transfiera
16 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
17 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
18 realiza a favor del señor **Victor Manuel Vidal Vivanco**, las
19 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
20 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
22 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor
23 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Treinta y Uno de
24 Octubre de Dos Mil Once, e inscrita en el Registro Mercantil
25 del Cantón Machala el Veinticuatro de Noviembre de Dos
26 Mil Once; **CINCO.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
27 celebrada el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se
28 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

J.M.M.P

5

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

1 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera Diez
2 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
3 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
4 del señor **Guillermo Gustavo Iñiguez Castro**, las
5 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
6 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una.
7 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
8 por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón
9 Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Veintisiete de
10 Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Machala el Dos de Enero de Dos Mil
12 Trece; **SEIS.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
13 celebrada el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se
14 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Ángel Rafael**
15 **Borja Puma**, para que ceda y transfiera Cincuenta
16 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
17 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
18 del señor **Julián Enrique Urresto Rugel**, las
19 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
20 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
22 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor
23 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Veintiséis de Diciembre
24 de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Machala el Tres de Enero de Dos Mil Trece; **SIETE.-**
26 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
27 Diez de Enero del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD
28 autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire León**, para que

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960885 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 ceda y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las
2 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
3 cesión que se realiza a favor del señor **Hipólito Fabián**
4 **Quezada Armijos**, las participaciones sociales cedidas
5 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
6 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
7 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
8 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
9 Dieciocho de Enero de Dos Mil Doce, e inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veintitrés de
11 Enero de Dos Mil Doce; **OCHO.-** Que Mediante Junta
12 Universal de Socios celebrada el día Veintiocho de Febrero
13 del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al
14 socio **Eduardo Enrique Mendoza Serrano**, para que ceda y
15 transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas
16 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión
17 que se realiza a favor del señor **Eduardo Paul Patiño**
18 **Armijos**, las participaciones sociales cedidas tienen un
19 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
20 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
21 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
22 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
23 Cinco de Marzo de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Machala el Catorce de Marzo de Dos
25 Mil Doce; **NUEVE.-** Que Mediante Junta Universal de
26 Socios celebrada el Doce de Agosto del Dos Mil Doce, se
27 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Juan Miguel**
28 **Capa Uchuari**, para que ceda y transfiera Cincuenta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

1 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
2 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
3 del señor **Marco Bienvenido Freire León**, las
4 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
5 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
6 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
7 por el Notario Público del Cantón Balsas, Abogado John
8 Cabrera Dávila, el Veinte de Agosto de Dos Mil Doce, e
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
10 Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Doce; **DIEZ.-** Que
11 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día Uno de
12 Septiembre del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD
13 autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire León**, para que
14 ceda y transfiera Veinte Participaciones Sociales, las
15 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
16 cesión que se realiza a favor de los siguientes señores: Diez
17 participaciones a favor del señor **Manuel Jorge Pelaez**
18 **Argudo** y Diez participaciones a favor del señor **Víctor**
19 **Hugo Chacon Ponce**, las participaciones sociales cedidas
20 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
21 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
22 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
23 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
24 Once de Septiembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veinte de
26 Septiembre de Dos Mil Doce; **ONCE.-** Que Mediante Junta
27 Universal de Socios celebrada el día Once de Octubre del
28 Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-cillo-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 **Marco Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera
2 Veinte Participaciones Sociales, las mismas que tiene
3 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
4 realiza a favor de los siguientes señores: Diez
5 participaciones a favor del señor **Galo Álvaro Tandazo**
6 **Soto** y Diez participaciones a favor del señor **Julio Patricio**
7 **Gómez Pelaez**, las participaciones sociales cedidas tienen
8 un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
9 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
10 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
11 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
12 Veintidós de Octubre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veintiséis de
14 Octubre del Dos Mil Doce; **DOCE.-** Que Mediante Junta
15 Universal de Socios celebrada el día Catorce de Noviembre
16 del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al
17 socio **Sixto Segundo Herráez Ulloa**, para que ceda y
18 transfiera Diez Participaciones Sociales, las mismas que
19 tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que se
20 realiza a favor del señor **Leonardo Mauricio Mera**
21 **Sotomayor**, las participaciones sociales cedidas tienen un
22 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
23 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
24 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
25 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
26 veintidós de Noviembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Machala el Treinta de
28 Noviembre de Dos Mil Doce; **TRECE.-** Que Mediante Junta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

J.M.M.P

9

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Universal de Socios celebrada el día Ocho de Diciembre del
2 Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio
3 **Eduardo Enrique Mendoza Serrano**, para que ceda y
4 transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas
5 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión
6 que se realiza a favor del señor **Marco Vinicio Freire**
7 **Loaiza**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor
8 nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América,
9 cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura
10 pública otorgada por el Notario Público Quinto del Cantón
11 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
12 Catorce de Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Machala el Tres de Enero de
14 Dos Mil Trece **CATORCE**.- Por Escritura Pública autorizada
15 por la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny
16 Noemí Blacio Pereira, el Veintiocho de Octubre de Dos Mil
17 Catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Machala con el Número Trescientos Cuarenta y Dos, y
19 Registrada en el Libro Repertorio Bajo el Número Cuatro Mil
20 Trescientos Noventa y Tres, el Treinta y Uno de Octubre de Dos
21 Mil Catorce, la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL**
22 **ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, aumentó su capital,
23 modificó su objeto social y reformó su estatuto social;
24 **QUINCE**.- Que Mediante Junta Universal de Socios
25 celebrada el día Nueve de Enero del Dos Mil Quince, se
26 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Victor Manuel**
27 **Vidal Vivanco**, para que ceda y transfieran Mil Doscientas
28 Participaciones Sociales a favor del señor **Willam Antonio**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

- 318 -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NÓTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 **Freire Paredes**, al Socio **Luis Henry Gorozabel Loor**, para
2 que ceda y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones
3 Sociales a favor del señor **Icler Sánchez Elizalde**, al Socio
4 **Galo Álvaro Tandazo Soto**, para que ceda y transfieran
5 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
6 señor **Marco Bienvenido Freire León** y al Socio **Manuel**
7 **Jorge Pelaez Argudo**, para que ceda y transfieran
8 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
9 señor **Luis Erazo Pacheco González**, las participaciones
10 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de
11 los Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
12 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
13 Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,
14 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Catorce de Abril de Dos Mil
15 Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Machala el Trece de Mayo de Dos Mil Quince. **DIECISEIS.-**
17 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
18 Veintinueve de Julio del Dos Mil Quince, se acordó por
19 UNANIMIDAD autorizar al socio **Julio Patricio Gómez**
20 **Pelaez**, para que ceda y transfiera Doscientas cuarenta
21 Participaciones Sociales, a favor del señor **Hipólito Fabián**
22 **Quezada Armijos**, al Socio **Luis Erazo Pacheco González**,
23 para que ceda y transfiera Mil Cuatrocientas Cuarenta
24 Participaciones Sociales, a favor del señor **Marco**
25 **Bienvenido Freire León**, al Socio **Eduardo Paul Patiño**
26 **Armijos**, para que ceda y transfiera Mil Participaciones
27 Sociales, a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León**,
28 al Socio **Oswaldo Vicente Suquilanda Jara**, para que ceda

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 y transfiera Mil Participaciones Sociales, a favor del señor
2 **Marco Bienvenido Freire León; y, Herederos De Víctor**
3 **Hugo Chacon Ponce**, para que ceda y transfieran
4 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
5 señor **Manuel Trinidad Villacis Villacis**, las
6 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
7 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
8 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
9 por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón
10 Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Cuatro de Agosto
11 de Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Machala el Dieciocho de Agosto de Dos Mil Quince;
13 **DIECISIETE.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
14 celebrada el Diez de Septiembre de Dos Mil Quince, se acordó
15 por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco Bienvenido**
16 **Freire León**, para que ceda y transfiera Mil Cuatrocientas
17 Cuarenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
18 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
19 realiza a favor de señora **Mayra Esther Medina Placencia**,
20 al Socio **Guillermo Gustavo Iñiguez Castro**, para que ceda
21 y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales,
22 las mismas que tiene dentro del capital social de la
23 compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Henry**
24 **Evelio Solórzano Chévez**, las participaciones sociales
25 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
26 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
27 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
28 Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-S i t o -

TELEFAX: 2960885 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Quince de Septiembre de
2 Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Machala el Dieciséis de Septiembre Dos Mil Quince;
4 **DIECIOCHO.**- Que Mediante Junta Universal de Socios
5 celebrada el Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Quince, se
6 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Willam**
7 **Antonio Freire Paredes**, para que ceda y transfiera Mil
8 Doscientas Participaciones Sociales, las mismas que tiene
9 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
10 realiza a favor de los siguientes señores: Mil Ciento
11 Cincuenta participaciones a favor del señor **Marco**
12 **Bienvenido Freire León** y Cincuenta participaciones a
13 favor del señor **Luis Erazo Pacheco González**, las
14 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
15 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
16 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por
17 la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,
18 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Uno de Diciembre de Dos
19 Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Machala el catorce de Diciembre de Dos Mil Quince;
21 **DIECINUEVE.**- Que Mediante Junta Universal de Socios
22 celebrada el Diecisiete de Febrero de Dos Mil Diecisiete, se
23 acordó por UNANIMIDAD autorizar a la socia **Mayra Esther**
24 **Medina Plasencia**, para que ceda y transfiera Cincuenta y
25 Cinco Participaciones Sociales, las mismas que tiene
26 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
27 realiza a favor de los siguientes señores: Cinco
28 Participaciones a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
Ecuador
F. UNO

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 **Valarezo** y Cincuenta participaciones a favor del señor
2 **Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cuadra**, las
3 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
4 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una.
5 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
6 por la Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, Doctora
7 Lenny Blacio Pereira, el Seis de Marzo de Dos Mil
8 Diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
9 Machala el Siete de Marzo de Dos Mil Diecisiete; y,
10 **VEINTE.-** Que Mediante Junta Universal de Socios
11 celebrada el Treinta de Agosto de Dos Mil Diecisiete, se acordó
12 por UNANIMIDAD autorizar al socio **Eduardo Paul Patiño**
13 **Armijos**, para que ceda y transfiera Doscientas
14 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
15 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
16 de los siguientes señores: Noventa y Cinco Participaciones a
17 favor del **Marco Bienvenido Freire León, Noventa**, Cinco
18 participaciones a favor de **Mirio Anselmo Sivisapa Loarte** y
19 Cien participaciones a favor de **Cristian Fabián Ulloa**
20 **Cabrera**, las participaciones sociales cedidas tienen un
21 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
22 América, cada Una. **TERCERA: CESION Y**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
24 antecedentes expuestos, mediante la presente escritura
25 pública, el socio Eduardo Paul Patiño Armijos, por sus
26 propios derechos, en forma libre y voluntaria **y con la**
27 **debida autorización de su cónyuge Señora Paquita María**
28 **Ureña Quezada**, tiene a bien ceder y transferir doscientos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-ocho-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 participaciones a favor de los siguientes señores: Noventa y
2 Cinco Participaciones a favor del **Marco Bienvenido Freire**
3 **León**, Cinco participaciones a favor de **Mirio Ancelmo**
4 **Sivisapa Loarte** y Cien participaciones a favor de **Cristian**
5 **Fabián Ulloa Cabrera**, las participaciones sociales cedidas
6 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
7 de América, cada Una, las mismas que tiene dentro del
8 capital social de la compañía, el cedente declara haber
9 recibido el valor de las participaciones sociales cedidas a
10 entera satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de
11 curso legal de parte de los cesionarios, no teniendo nada
12 que reclamar en lo posterior por este concepto. **CUARTA:**
13 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACION E INSCRIPCION.-** Las
14 partes que intervienen en la presente escritura pública,
15 declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en todo su
16 contenido el presente instrumento público, el cedente
17 autoriza para que se proceda a entregar los
18 correspondientes certificados de las aportaciones cedidas a
19 favor de los señores: **Marco Bienvenido Freire León, Mirio**
20 **Ancelmo Sivisapa Loarte** y **Cristian Fabian Ulloa**
21 **Cabrera**, quienes a partir de la presente fecha están
22 facultados para cumplir con lo que establece el Artículo
23 Ciento Trece de la Ley de Compañías, es decir anotar al
24 margen de la inscripción de la escritura pública de
25 constitución en el Registro Mercantil del Cantón de
26 Machala, sentar razón en la escritura pública de
27 constitución en el respectivo protocolo de la Notaría Sexta
28 del Cantón Machala; y, realice las demás gestiones

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 necesarias para el perfeccionamiento del presente acto.
2 **QUINTA: PRECIO.-** El precio que los **CESIONARIOS** pagan
3 a los **CEDENTES**, es de Un Dólar de los Estados Unidos de
4 América por cada participación social cedida, de tal manera
5 que los **CEDENTES** transfieren a los **CESIONARIOS** todos
6 los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones
7 sociales, subrogándose por lo tanto en las mismas. **SEXTA:**
8 Que su representada no mantiene contratos pendientes con
9 el Estado Ecuatoriano, así como tampoco obligaciones con
10 ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA: DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES.-** Se adjunta y forman parte de esta
12 escritura pública los siguientes documentos: a) Copia íntegra
13 del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía; b)
14 Fotocopias de las Cédula de Ciudadanía y Certificado de
15 Matriculación del cedente y los cesionarios. Agregue usted
16 Señorita Notaria las demás cláusulas y formalidades de estilo
17 para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí
18 la Minuta, que con las enmiendas, correcciones y
19 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí,
20 la Notaria, que queda elevada a escritura pública, la misma
21 que se encuentra firmada por la Doctora Rosario Graciela
22 Rojas Rojas, Matriculada al Foro de Abogados del Consejo
23 Nacional de la Judicatura bajo el número cero siete - dos
24 mil siete - sesenta y tres. Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
27 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Treinta días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ferroviaria entre Ecuador y Cristo Rey S/N., siendo las Dieciséis Horas (16:00), se reúnen los siguientes socios: **1.- MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco mil Quinientos Diez (5.510) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 45.91% del capital social de la compañía; **2.- MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA**, por sus propios derechos, poseedora de Mil Trescientas Ochenta y Cinco (1.385) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **3.- LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **4.- LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.42% del capital social de la Compañía **5.- EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 1.67% del capital social de la Compañía; **6.- HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **7.- MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco (5) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.04% del capital social de la Compañía; **8.- ICLEA SANCHEZ ELIZALDE**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **9.- NELSON RAUL SOLANO SUBIA**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía; **10.- HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del

DRA. LENNY BLACIO FREIRE
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO



capital social de la Compañía; **11.- JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;

12.- FABRICIO MELQUIEDES VELEZ DE LA CRUZ, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.42% del capital social de la Compañía; y, **13.- MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía. Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa. Preside la presente junta el Señor Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la presente junta, acordando tratar el siguiente orden del día: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS.**

Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, toma la palabra el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios concurrentes, que el socio **Eduardo Paul Patiño Armijos**, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: a Marco Bienvenido Freire León, Noventa y Cinco (95) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, a Mirio Ancelmo Sivasapa Loarte, Cinco (5) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, y a Cristian Fabián Ulloa Cabrera, Cien (100) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, razón por lo cual ha concurrido a la presente Junta para solicitar la correspondiente autorización que determina la Ley de Compañías. Una vez conocida la moción, el Presidente de la Junta eleva a conocimiento de la sala para que los concurrentes se pronuncien con alguna moción que reforme lo planteado. Al no haber pronunciamiento en contrario luego de las deliberaciones del caso, los asistentes en forma UNÁNIME autorizan las CESIONES DE PARTICIPACIONES antes referidas, así como la admisión a los nuevos socios. La autorización otorgada en la presente junta es aceptada por parte del CEDENTE y CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL AÑO ECUADOR

respectivas cesiones constantes en líneas anteriores, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:



	SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON	5.605	5,605.00
2	MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA	1.385	1,385.00
3	LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	240	240.00
4	LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ	50	50.00
5	HIPÓLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS	1.440	1,440.00
6	MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO	5	5.00
7	ICLER SANCHEZ ELIZALDE	240	240.00
8	NELSON RAUL SOLANO SUBIA	1.200	1,200.00
9	HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ	240	240.00
10	MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE	5	5.00
11	JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL	1.200	1,200.00
12	CRISTIAN FABIAN ULLOA CABRERA	100	100.00
13	TARSICIO MELQUIEDES VELEZ DE LA CRUZ	50	50.00
14	MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS	240	240.00
	TOTAL	12.000	12,000.00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MIRAFLORES
LIMA - PERU

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diecisiete Horas (17:00).


Enrique Urresto Rugel
PRIDENTE SOCIO
Nelson Raúl Solano Subía
SOCIO

Marco Freire
Marco Bienvenido Freire León
GERENTE GENERAL SOCIO
Hipólito Fabián Quezada Armijos
SOCIO

Luis Erizzo Pacheco Gonzalez
SOCIO

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor
SOCIO

Eduardo Paul Patiño Armijos
SOCIO

Feder Sánchez Elizalde
SOCIO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Henry Eyello Solorzano Chevez
SOCIO

Manuel Trinidad Villacis Villacis
SOCIO

Mayra Esther Medina Plasencia
SOCIO

Mario Orlando Quiñonez Valarezo
SOCIO

Tarsicio Melquiedes Velez De La Cruz
SOCIO

DOYFE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 04 SEP 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-ORCA-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702343021

Nombres del ciudadano: PATIÑO ARMIJOS EDUARDO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/GUACHANAMA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UREÑA QUEZADA PAQUITA MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: PATIÑO ORDOÑEZ HUGO MEDARDO

Nombres de la madre: ARMIJOS REMACHE LUZ ADRIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLAZO PEREIRA
MAGISTRADO SEXTA DE MACHALA
FIRMA

N° de certificado: 178-050-74930



178-050-74930

Ing. Jorge Troya Fuerjes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070234302-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PATIÑO ARMIJOS
EDUARDO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
QUACHANAMA
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-09-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAQUITA MARIA
URRERA QUEZADA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PATIÑO ORDÓÑEZ HUGO MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMIJOS REMACHE LUZ ADRIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-06

V4333E2242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
CANTON

001 - 147
NOMBRE

0702343021
CÉDULA

PATIÑO ARMIJOS EDUARDO PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
LAS LAJAS
CANTON
EL PARAISO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU ELECCIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

eduardo paty @ hot mail . es

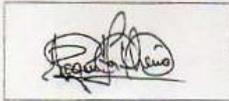
Lenny Blacio Pereira
0702343021

NOTA: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibida

Machala,

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702653098

Nombres del ciudadano: UREÑA QUEZADA PAQUITA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO ARMIJOS EDUARDO PAUL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: UREÑA CARLOS LEON

Nombres de la madre: QUEZADA CARMEN ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTRA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-050-75034



178-050-75034

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA,
 070265309-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LIREÑA QUEZADA
 PAQUITA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 EDUARDO PAUL
 PATIÑO ARMUJOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS
 V43332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LIREÑA CARLOS LEON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUEZADA CARMEN ALEJANDRINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MACHALA
 2011-06-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-06-02
 DIRECTOR GENERAL
 JEFE DE CEBULACIÓN


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 001
 APTA IN
 001 - 189
 CÉDULA 0702653098
 LIREÑA QUEZADA PAQUITA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO
 PROVINCIA LAS LAJAS
 CANTÓN EL PARAISO
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA: 1



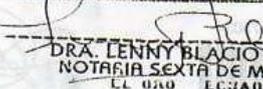

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Paquita 1970 @outlook.com

Paquita Lireña

0702653098

DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido
 Machala, 04 SEP 2017


 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO ECUADOR

- trace -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701681298

Nombres del ciudadano: FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA ORDOÑEZ ELSA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: FRAIRE VALAREZO VIRGILIO HERMENEGILDO

Nombres de la madre: LEON OCHOA MARIA LINDAURA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
- NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

N° de certificado: 178-050-75109



178-050-75109

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EMPLAZACIÓN

CEDULA No. 070168129-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FREIRE LEON MARCO BRINVENIDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL ORO
 ATROUNJUNJA AYAPALMERA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORSIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ELISA DE LOS ANGELES LOAIZA ORDÓÑEZ

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FREIRE VALAREZO VIRDALIO HERMENEGILDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEON OCHOA MARIA LINDAURA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2019-07-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

084 CANTON No.
084 - 053 ZONA No.
0701681298 CÉDULA No.
FREIRE LEON MARCO BRINVENIDO APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



Marco Freire
 070168129-8

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 04 SEP 2017

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

-catorce-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103619423

Nombres del ciudadano: SIVISAPA LOARTE MIRIO ANCELMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SIVISAPA SINCHE ALFONSO MARIA

Nombres de la madre: LOARTE PUCHA CARMEN DE JESUS

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIO SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-050-75156



179-050-75156

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

110361942-3

CEDELA N°:
CIUDAD Y PROVINCIA:
APELLIDOS Y NOMBRES:
SIVIBAPA LOARTE MARIO ANCELMO
LUGAR DE NACIMIENTO:
LUGAR:
LUGAR:
FECHA DE EMISION:
FECHA DE VENCIMIENTO:
NACIONALIDAD:
SEXO:
ESTADO CIVIL:

1984-02-08
ECATORIANA
MACHALA
MACHALA
2018-08-04
2028-08-04

INSTRUCCION: 1. SUIVILIBRATO 2. PROFESION / OCUPACION: ARTESANO 643330422

3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SIVIBAPA MACHE ALFONSO MARIA

4. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOARTE PUCHA CARMEN DE JESUS

5. LUGAR Y FECHA DE EMISION: MACHALA 2018-08-04

6. FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-04



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

039 039 - 114 1103619423
CANTON CODA

SIVIBAPA LOARTE MARIO ANCELMO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
EL ORO CANTON ZONA 1
EL ORO PARROQUIA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Mario Sivibapa

1103619423

BOYFE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 04 SEP 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-quinta-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706412772

Nombres del ciudadano: ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/EL TABLON

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ULLOA CORONEL ERMEL ALFONZO

Nombres de la madre: CABRERA GONZALEZ JULIA VICTORIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DR. LENNY BLACIO CABRERA
NOTARIO SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 170-050-75212



170-050-75212

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070641277-2

APellidos y Nombres: ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN
Lugar de Nacimiento: EL GUABO
Fecha de Nacimiento: 1991-03-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER AGROPECUARIO

APellidos y Nombres del Padre: ULLOA CORONEL ERIBEL ALFONSO
APellidos y Nombres de la Madre: CABRERA GONZALEZ JULIA VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA, 2018-01-23
Fecha de Emisión: 2026-01-12

Cristian Fabian Ulloa
DIRECTOR GENERAL



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

041
CANTON

041 - 174
MEMBRO

0706412772
CÉDULA

ULLOA CABRERA CRISTIAN FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

EL GUABO
CANTON

EL GUABO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 1




Cristian Fabian Ulloa
0706412772

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala 04 SEP 2017

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dieciseis-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

1 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
2 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6

7

Eduardo Paul Patiño Armiños



8

EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS

9

C. C. No. 0702343021

10

11

12

13

Paquita María Ureña Quezada



14

PAQUITA MARÍA UREÑA QUEZADA

15

C. C. No. 0702653098

16

17

18

19

Marco Bienvenido Freire León



20

MARCO BIENVENIDO FREIRE LEÓN

21

C. C. No. 0701681298

22

23

24

25

Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte



26

MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE

27

C. C. No. 1103619423

28

Continúan las fir-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

1 mas.

2

3

4

5

6

7

8

9

Cristian Fabian Ulloa Cabrera



CRISTIAN FABIÁN ULLOA CABRERA

C. C. No. 0706412772

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

17 SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE
18 SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
19 ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar
20 y fecha de su celebración.*****
21

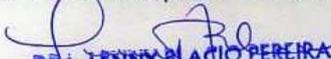


Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

22
23
24
25
26
27
28

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.**, en la misma que El socio Eduardo Paul Patiño Armijos, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria y con la debida autorización de su cónyuge Señora Paquita María Ureña Quezada, tiene a bien ceder y transferir doscientos participaciones a favor de los siguientes señores: Noventa y Cinco Participaciones a favor del **Marco Bienvenido Freire León**, Noventa, Cinco participaciones a favor de **Mirio Ancelmo Sivisapa Loarte** y Cien participaciones a favor de **Cristian Fabián Ulloa Cabrera**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una, la misma fue autorizada ante mi, la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el cuatro de septiembre del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha dos de marzo del dos mil nueve, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, 04 de septiembre del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000030754



20170701006001089

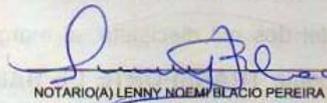
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701006001089

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 4787



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

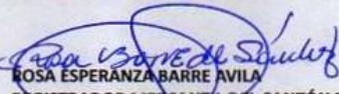
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /04/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 2592-A- DEL REGISTRO MERCANTIL 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

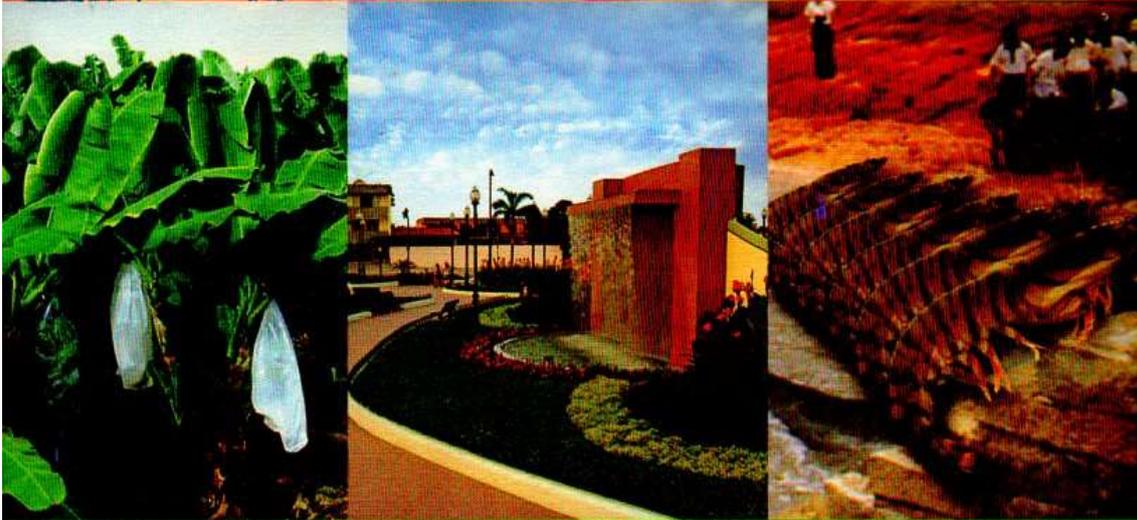
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA